



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **10:00 horas** del día **10 de Diciembre del 2021**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acta de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de **Licitación Pública con Carácter Nacional** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de los numerales **3.2 y 4** de las Bases de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Puebla**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de los licitantes que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta convocatoria, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación.

La Presidenta del acto, fue asistida por la **Dr. Alvaro Vega Tobón, Médico Supervisor de Hospitales adscrito al Equipo Delegacional de Supervisión**, quien respondió las preguntas de carácter técnico.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar, indicando que se presentaron únicamente preguntas por vía electrónica a través del portal de compras gubernamentales CompraNet de los siguientes licitantes:

| No. | Nombre, Razón o Denominación Social | Forma de Presentación | No. de Preguntas | No. de Hojas |
|-----|-------------------------------------|-----------------------|------------------|--------------|
| 1 | Casa de Salud SA de CV | Electrónica | 12 (Doce) | 6 (Seis) |

Se adjuntan copia de la pantalla de CompraNet constatándose que **SÍ** se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Procedimiento : 1079251 - LA-050GYR006-E544-2021

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do

10:18 a. m. CST - Central America Time

Bienvenido DANIEL DOMINGUEZ LOPEZ

Compra Net

Volver a la Lista

Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Procedimiento : 1079251 - LA-050GYR006-E544-2021 SERVICIO HOSP PSIQUIÁTRICA

Expediente:2363749- LA-050GYR006-E544-2021 SERVICIO HOSP PSIQUIÁTRICA

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 17/12/2021 10:00:00 a. m.

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para iniciar la)

| Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de Mi Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|-------------------------------|------------------------|---|------------------------|----------------------------|-----------|
| 1 Casa de Salud, S.A. de C.V. | 07/12/2021 11:08 a. m. | MANIFIESTO DE INTERES Y PREGUNTAS CASA DE SALUD, S.A. DE C.V. | 09/12/2021 10:18 a. m. | 09/12/2021 10:18 a. m. | |

Total 1

Página 1 de 1

Microsoft Excel

2 - PROFESIONA... BAJO TRATADOS

Disco local (C:) PDF-XChange Vi...

10:18 a.m. jueves 09/12/2021



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

A continuación, se informa que se deberán tomar en cuenta las siguientes **Consideraciones Generales** a la convocatoria de la Licitación Pública con Carácter Nacional, en apego al Artículo 33 de la Ley, que a la letra dice:

“Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.”

SIN TEXTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

ANEXO T10



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas 2021

Delegación ó UMAE:

| Identificación de la Unidad | |
|---|----------|
| Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento): | |
| Grupo Subrogado: | |
| Procedimiento(s) Subrogado(s): | |
| Se encuentra en una Unidad hospitalaria: (SI / NO) | |
| Fecha en que se verificó la unidad: (dd-mm-aaaa) | |
| Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa) | |
| Inicio: | Termino: |

| Domicilio de la Unidad Subrogada | | |
|----------------------------------|------------------------|------|
| Calle: | Número | C.P. |
| Colonia: | No. Telefónico | |
| Estado | Delegación ó Municipio | |

| 1. Sistema de alarma. * | | VALOR |
|--|---------------|-------|
| Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia. | | 5 |
| Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia. | | 3 |
| No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 2. Detectores de humo. * | | VALOR |
| Hay un detector por cubículo, por pasillo, y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos. | | 5 |
| Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal. | | 3 |
| No hay detectores de humo en el número requerido. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 3. Extintores. * | | VALOR |
| Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos. | | 5 |
| No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |

Nombre y Firma del Responsable de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 1 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas 2021

Delegación ó UMAE:

| 4. Iluminación de emergencia. | | VALOR |
|--|---------------|-------|
| Iluminación de emergencia, ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, encienda una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe. | | 3 |
| Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático. | | 1 |
| No cuenta con iluminación de emergencia. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 5. Película de protección de cristales. | | VALOR |
| El Programa Interno de Protección Civil, de acuerdo a los riesgos detectados, establece la necesidad de aplicar a los cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere. | | 5 |
| El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 6. Capacitación. | | VALOR |
| Constancia de capacitación del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil. | | 5 |
| Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación. | | 3 |
| No se tiene constancia de la capacitación. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 7. Salida de emergencia. * | | VALOR |
| Se cuenta con salida de emergencia y la apertura de las puertas es hacia el sentido de la misma, cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborables y está debidamente identificada. | | 5 |
| No cumple alguna de las características solicitadas. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 8. Programa Interno de Protección Civil. * | | VALOR |
| Programa interno de Protección Civil y Brigadas, aprobado por la autoridad en Protección Civil. | | 5 |
| Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil. | | 3 |
| No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |

Nombre y Firma del Responsable
 de la Unidad Médica Segura Subrogada

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas 2021

Delegación ó UMAE:

| 9. Simulacro de Evacuación. * | | VALOR |
|--|----------------------|--------------|
| Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia. | | 5 |
| Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia. | | 3 |
| No acredita el simulacro. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 10. Licencias y Dictámenes. * | | VALOR |
| Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas. | | 5 |
| Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas. | | 3 |
| Faltan los documentos señalados. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 11. Señalización. | | VALOR |
| Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión. | | 3 |
| No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión. | | VALOR |
| Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros. | | 3 |
| La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |
| 13. Escaleras. | | VALOR |
| El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamuros fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda ó cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderrapante. | | 3 |
| No cumple con alguno de los requerimientos anteriores. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 3 de 4

Nombre y Firma de quién aplicó la Cédula



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas 2021

Delegación ó UMAE:

| 14. Puertas internas. | | VALOR |
|--|---------------|-------|
| Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación. | | 3 |
| Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación. | | 1 |
| Las puertas no tienen la medida señalada. | | 0 |
| Fecha | Observaciones | |
| | | |

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilitan la contratación del servicio subrogado.

- Sistema de Alarma
- Detectores de Humo
- Extintores
- Salida de Emergencia
- Programa de Protección civil
- Simulacros de Evacuación
- Licencias y Dictámenes

| Puntaje Obtenido | Referencia para contratación | |
|------------------|------------------------------|-------------------------|
| 0 | 0 | |
| | No Procede la Contratación | Procede la Contratación |
| | 0 a 24 | 45 a 60 |
| | Contratación Condicionada | |
| | 25 a 44 | |

Nombre y Firma del Responsable
de la Unidad Médica Segura Subrogada

Página 4 de 4

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante con apoyo del área técnica, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por:

| LICITANTE: CASA DE SALUD SA DE CV | | | |
|-----------------------------------|---|--|----------------------------|
| NO. PREGUNTA | NÚMERO DE REFERENCIA | PREGUNTAS: | RESPUESTAS: |
| 1 | PUNTO 2.3 FRACCIÓN 14. Y PUNTO 6.1 FRACCIÓN I. | CON EL FIN DE EVITAR DUPLICIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA FRACCIÓN I. DEL PUNTO 6.1 , LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE "...LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO..." LA ESTÁN SOLICITANDO PREVIAMENTE EN LA FRACCIÓN 14. DEL PUNTO 2.3. | SE ACEPTA SU PROPUESTA |
| 2 | PUNTO 2.3 INCISOS B., C., D., E., F. | LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITAN EN LOS INCISOS B., C., D., E., F., DEL PUNTO 2.3 ES LA MISMA QUE SOLICITAN EN LAS FRACCIONES 5., 6. 12., 2. Y 3. DEL MISMO PUNTO 2.3. POR LO ANTERIOR, Y CON EL FIN DE EVITAR DUPLICIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LOS INCISOS B., C., D., E., F., DEL PUNTO 2.3. | SE ACEPTA SU PROPUESTA |
| 3 | PUNTO 2.5 LICENCIAS Y PERMISOS SEGUNDO PÁRRAFO | "...COPIA LEGIBLE Y VIGENTE DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN MÉDICO PSIQUIÁTRICA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO..." CON EL FIN DE EVITAR DUPLICIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO 2.5. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ESTOS DOCUMENTOS SE SOLICITAN PREVIAMENTE EN LAS FRACCIONES 5. Y 6. DEL PUNTO 2.3. | SE ACEPTA SU PROPUESTA |
| 4 | PUNTO 2.5 LICENCIAS Y PERMISOS TERCER PÁRRAFO | "...ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TIO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS ANEXO AL PRESENTE..." CON EL FIN DE EVITAR DUPLICIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES EL TERCER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.5. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE ESTOS DOCUMENTOS SE SOLICITAN PREVIAMENTE EN EL INCISO D. DEL PUNTO 2.3 Y EN LA FRACCIÓN 12. DEL PUNTO 2.3. | SE ACEPTA SU PROPUESTA |
| 5 | PUNTO 2.3 | "...A. LICENCIA SANITARIA..." | ES CORRECTA SU APRECIACIÓN |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

LICITANTE: CASA DE SALUD SA DE CV

| NO. PREGUNTA | NÚMERO DE REFERENCIA | PREGUNTAS: | RESPUESTAS: |
|--------------|--------------------------|--|------------------------|
| | INCISO A. | <p>CON EL DEBIDO RESPETO, HACEMOS SABER A LA CONVOCANTE QUE; UNA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA NO REQUIERE DE LICENCIA SANITARIA, YA QUE SE TRATA DE UN HOSPITAL DONDE NO SE PRACTICAN ACTOS QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 200 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y AL ACUERDO NÚMERO 141 DE LA SSA NUESTRO GIRO ES SUJETO A AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y NO A LICENCIA SANITARIA (ACUERDO 141, ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN III CLASE 92311) DE LA SSA).</p> <p>POR LO ANTERIOR, RESPETUOSAMENTE PEDIMOS SE ELIMINE DE LAS BASES LO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA, PORQUE NO APLICA PARA LOS HOSPITALES QUE BRINDAN ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA, EN VIRTUD DE QUE NO SE PRACTICAN ACTOS QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS.</p> <p>TODA VEZ QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y LOS ESTABLECIMIENTOS QUE BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA MÉDICO PSIQUIÁTRICA NO SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A CONTAR CON LICENCIA SANITARIA.</p> | |
| 6 | PUNTO 2.3 FRACCIÓN 2. | <p>"...2. COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE RESPONSABLE MÉDICO..."</p> <p>RESPETUOSAMENTE PEDIMOS SE ACLARE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 2.3 FRACCIÓN 2. DE LAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR:</p> <p>COPIA SIMPLE DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA DEL RESPONSABLE MÉDICO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A CINCO AÑOS.</p> <p>LO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, CAPITULO VII DENOMINADO, DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL, "...ARTICULO 128.- EN LOS HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS, EL RESPONSABLE DEBERÁ SER MÉDICO CIRUJANO, CON ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA, CON UN MÍNIMO DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD..."</p> | SE ACEPTA SU PROPUESTA |
| 7 | PUNTO 2.3 FRACCIÓN 3. | <p>"...3. CERTIFICACIÓN VIGENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE..."</p> <p>CON EL FIN DE PODER CONTAR CON CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS</p> | SE ACEPTA SU PROPUESTA |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

LICITANTE: CASA DE SALUD SA DE CV

| NO. PREGUNTA | NÚMERO DE REFERENCIA | PREGUNTAS: | RESPUESTAS: |
|--------------|--|--|---|
| | | <p>RESPECTO AL DOCUMENTO QUE SOLICITAN, PEDIMOS RESPETUOSAMENTE SE ACLARE QUE EL CERTIFICADO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ES:</p> <p>EL CERTIFICADO VIGENTE COMO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA QUE OTORGA EL CONSEJO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA, A.C.</p> | |
| 8 | PUNTO 2.3 FRACCIÓN 3. | <p>“...3. CERTIFICACIÓN VIGENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE...”</p> <p>PEDIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 2.3 FRACCIÓN 3. DE LAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR:</p> <p>COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO VIGENTE COMO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA QUE OTORGA EL CONSEJO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA, A.C., DE MÍNIMO CUATRO PSIQUIATRAS, (TURNOS; MATUTINO, VESPERTINO, NOCTURNO, Y CUBRE DESCANSOS) QUE ATENDERÁN A LOS DERECHOHABIENTES, A FIN DE CUBRIR EL SERVICIO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.4 CONDICIONES DEL SERVICIO, FRACCIÓN 19., INCISO XVIII., DE LA PÁGINA 14 DE LAS BASES, QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:</p> <p>“... XVIII. DEBERÁ CONTAR CON UN ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA POR TURNO, EN LOS TRES TURNOS DEL DÍA, A FIN DE CUBRIR LAS 24 HORAS DEL DÍA TODOS LOS DÍAS DEL AÑO...”</p> | SE ACEPTA SU PROPUESTA |
| 9 | PUNTO 2.3 INCISO D. PUNTO 2.3 FRACCIÓN 12. PUNTO 2.5 TERCER PÁRRAFO. | <p>“...Y CUMPLIMIENTO ANEXO T10 CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA EN VISITA DE SUPERVISIÓN...”</p> <p>“...Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA DESCRITOS EN LA CÉDULA ADJUNTA AL PRESENTE...”</p> <p>“...Y CUMPLIMIENTO DEL ANEXO T10 CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS ANEXO AL PRESENTE...”</p> <p>EN LO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO ANEXO T10 CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA SUBROGADA EN VISITA DE SUPERVISIÓN, QUE SE SOLICITA EN EL PUNTO 2.3 INCISO D., Y QUE TIENE RELACIÓN CON EL PUNTO 2.3 FRACCIÓN 12.,</p> | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. EL ANEXO T10 ES UNA CÉDULA QUE APLICA EL PERSONAL DEL INSTITUTO REFERENTE A LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL QUE DEBERÁ OBSERVAR EL O LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE SERÁ APLICADO A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES PROGRAMADA EN LA CONVOCATORIA POR LO TANTO ESTE DOCUMENTO NO |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

LICITANTE: CASA DE SALUD SA DE CV

| NO. PREGUNTA | NÚMERO DE REFERENCIA | PREGUNTAS: | RESPUESTAS: |
|--------------|---|---|--|
| | | <p>PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARE LO SIGUIENTE:</p> <p>EL ANEXO T10 CORRESPONDE A UN DOCUMENTO QUE ELABORA EL PROPIO ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y NO EL LICITANTE, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS, Y LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE HARÁ POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE EVENTOS DEL PUNTO 3.2 DE LAS BASES.</p> <p>POR LO CUAL RESULTA IMPOSIBLE PARA LOS LICITANTES EL PODER PRESENTAR EL ANEXO T10 EN SU PROPUESTA Y DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.</p> <p>POR LO ANTERIOR, PEDIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE:</p> <p>SE ELIMINE DE LAS BASES LO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO T10, SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3 INCISO D. Y EN EL PUNTO 2.5 TERCER PÁRRAFO, Y NO TENGA QUE SER PRESENTADO DENTRO DE LA PROPUESTA DE LOS LICITANTES.</p> <p>AGREGANDO QUE RESPECTO A LO QUE MENCIONA LA FRACCIÓN 12. DEL PUNTO 2.3, RESPECTO A "...DESCRITOS EN LA CÉDULA ADJUNTA AL PRESENTE...", Y A LO QUE SEÑALAN EN EL TERCER PÁRRAFO DEL PUNTO 2.5, RESPECTO A "...Y CUMPLIMIENTO DEL ANEXO T10 CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS ANEXO AL PRESENTE..."</p> <p>NOS PERMITIMOS SEÑALAR QUE LA CONVOCANTE NO ADJUNTA LA CÉDULA A LA QUE HACE MENCIÓN EN LAS PRESENTES BASES, Y NO ANEXA AL PRESENTE EL ANEXO T10.</p> | <p>PUEDE SER PRESENTADO POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SIENDO NECESARIO ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO HASTA EL MOMENTO DE SU APLICACIÓN. FAVOR DE REMITIRSE AL APARTADO DE CONSIDERACIONES GENERALES EN EL QUE SE ADJUNTA EL ANEXO T10 A APLICAR PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS.</p> |
| 10 | PUNTO 2.3 FRACCIÓN 13. SEGUNDO PÁRRAFO | <p>"...EN CASO DE QUE EL GIRO COMERCIAL NO LO REQUIERA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DONDE SE ACREDITE DICHA CIRCUNSTANCIA..."</p> <p>RESPETUOSAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL PÁRRAFO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN LA FRACCIÓN 13. DEL PUNTO 2.3, NO DEBE EN CONCEPTO ALGUNO SER OPTATIVO SI NO OBLIGATORIO Y CUYO FUNDAMENTO LEGAL LO CITA LA PROPIA CONVOCANTE; "...CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS</p> | SE ACEPTA SU PROPUESTA |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

LICITANTE: CASA DE SALUD SA DE CV

| NO. PREGUNTA | NÚMERO DE REFERENCIA | PREGUNTAS: | RESPUESTAS: |
|--------------|---|--|-------------------------------|
| | | <p>LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2020 (NUEVA NORMALIDAD), Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, APROBADO POR UNANIMIDAD EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2020, POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS..." EN CASO DE NEGATIVA FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR.</p> | |
| 11 | <p>PUNTO 2.3 NORMAS DE CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS</p> | <p>SE OMITIÓ SOLICITAR LOS REQUISITOS QUE POR MINISTERIO DE LA LEY, SE DEBEN TENER Y EXHIBIR POR PARTE DEL LICITANTE, PARA PODER OFRECER EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA MÉDICO-PSIQUIÁTRICA, MISMOS QUE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES QUE DEBEN EXISTIR EN LOS ARCHIVOS DE ESA DELEGACIÓN, SE HAN SOLICITADO PARA BRINDAR ESTE SERVICIO EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.</p> <p>SIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS CON CARÁCTER DE ESENCIALES Y QUE LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS, SERÁ MOTIVO O CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) PERMISO SANITARIO DE CONSTRUCCIÓN OTORGADO POR LA S.S.A. B) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO. C) CONSTANCIA VIGENTE DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS OTORGADO POR EL H. CUERPO DE BOMBEROS. D) PERMISO DE REGISTRO Y CONTROL PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN SUBSTANCIAS SUSCEPTIBLES DE INHALACIÓN Y EFECTOS TÓXICOS, EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVO. <p>ES IMPORTANTE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE RESULTA INDISPENSABLE PARA ACREDITAR LA LEGAL OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMO LOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CONTAR CON DICHOS DOCUMENTOS.</p> <p>DICHOS DOCUMENTOS NO LIMITAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES EN CONCEPTO ALGUNO, YA QUE TIENEN FUNDAMENTO LEGAL Y RESULTAN OBLIGATORIOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LEY PARA PODER OPERAR UNA CLÍNICA, SANATORIO U HOSPITAL.</p> | <p>SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> |



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

LICITANTE: CASA DE SALUD SA DE CV

| NO. PREGUNTA | NÚMERO DE REFERENCIA | PREGUNTAS: | RESPUESTAS: |
|--------------|----------------------|--|-------------|
| | | <p>EL FUNDAMENTO LEGAL DE CADA UNO DE ELLOS ES EL SIGUIENTE;</p> <p>A) PERMISO SANITARIO DE CONSTRUCCIÓN OTORGADO POR LA S.S.A.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 45, 46, 368, 369, 370 Y 371 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.</p> <p>DICHO DOCUMENTO LO EMITE LOS SERVICIOS DE SALUD, UNA VEZ QUE EL GRUPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO COMPRUEBA Y REvisa QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD EN EL PROYECTO MÉDICO ARQUITECTÓNICO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.</p> <p>B) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, CAPÍTULO 15 ESTABLECIMIENTOS DE GIROS COMERCIALES AUTORIZADOS, ARTÍCULOS 627, 628, 629 Y 630.</p> <p>C) CONSTANCIA VIGENTE DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS OTORGADO POR EL H. CUERPO DE BOMBEROS.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ARTÍCULOS 5, 15 Y 23 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>D) PERMISO DE REGISTRO Y CONTROL PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN SUBSTANCIAS SUSCEPTIBLES DE INHALACIÓN Y EFECTOS TÓXICOS, EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVO.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL: CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ARTÍCULO 633.- ES OBLIGACIÓN DEL TITULAR DE CUALQUIER LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLE. LOS GIROS COMERCIALES A QUE HACE REFERENCIA EL CAPÍTULO 28 DE ESTE</p> | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA -----

| LICITANTE: CASA DE SALUD SA DE CV | | | |
|-----------------------------------|---|---|------------------------|
| NO. PREGUNTA | NÚMERO DE REFERENCIA | PREGUNTAS: | RESPUESTAS: |
| | | <p>ORDENAMIENTO LEGAL, DEBERÁN CONTAR ADEMÁS CON LA LICENCIA DE SUSTANCIAS SUSCEPTIBLES DE INHALACIÓN Y EFECTOS TÓXICOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>CAPÍTULO 28, DEL CONTROL PARA EL EXPENDIO DE PINTURAS EN AEROSOL Y SUBSTANCIAS CON EFECTOS TÓXICOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ARTÍCULO 1931.- QUEDAN SUJETOS AL PRESENTE CAPÍTULO, LOS PROPIETARIOS, ENCARGADOS DE ESTABLECIMIENTOS O PERSONAS QUE EXPENDAN O UTILICEN LAS SUBSTANCIAS PREVISTAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 1930. LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO SON LOS SIGUIENTES:</p> <p>34. CLÍNICA, SANATORIO U HOSPITAL.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ATENTAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE:</p> <p>QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DENTRO EL PUNTO 2.3 NORMAS DE CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON CARÁCTER DE ESENCIALES Y QUE LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS, SERÁ MOTIVO O CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) PERMISO SANITARIO DE CONSTRUCCIÓN OTORGADO POR LA S.S.A. B) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO. C) CONSTANCIA VIGENTE DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS OTORGADO POR EL H. CUERPO DE BOMBEROS. D) PERMISO DE REGISTRO Y CONTROL PARA ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN SUBSTANCIAS SUSCEPTIBLES DE INHALACIÓN Y EFECTOS TÓXICOS, EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVO. | |
| 12 | PUNTO 2.5 LICENCIAS Y PERMISOS PRIMER PÁRRAFO | <p>"...COPIA LEGIBLE DEL ALTA ANTE LA SHCP MEDIANTE EL CUAL COMPRUEBE QUE SU GIRO SE RELACIONA CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS..."</p> <p>PEDIMOS NOS ACLAREN SI BASTARÁ CON QUE EL LICITANTE PRESENTE SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 2.5 PRIMER PÁRRAFO, LA CUAL CONTIENE EL GIRO QUE SE RELACIONA CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> | SE ACEPTA SU PROPUESTA |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

OBSERVACIONES

Es importante mencionar que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación del acta en el portal de compras gubernamentales Compranet, una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes ello con fundamento en el artículo 46 fracción II del reglamento de la Ley.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones y de Responsabilidades del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/2208/2021 de fecha del **2 de Diciembre del 2021**.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAED/2207/2021 de fecha del **2 de Diciembre del 2021**.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAED/2209/2021 de fecha del **2 de Diciembre del 2021**.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **17 de Diciembre del 2021 a las 10:00 horas** a través del Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL
 NO. LA-050GYR006-E544-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER NACIONAL NO.LA-050GYR006-E544-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada el Acto de Junta de Aclaraciones siendo las **10:45 horas del día 10 de Diciembre del 2021.**

Esta Acta consta de 16(Dieciséis) páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto

| Nombre | Área | Firma |
|--|--|-------|
| <u>CP Diliam Montaña Hernandez</u> | Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Puebla | |
| <u>CP Isidro Luna Arenas</u> | Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| <u>Mtro. Daniel Dominguez López</u> | N-47 Líder de Proyecto "C" | |

Por el Órgano Interno de Control.
Sin Asistencia

Por la Jefatura de Servicios Jurídicos.
Sin Asistencia

Por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Sin Asistencia

FIN DEL ACTA